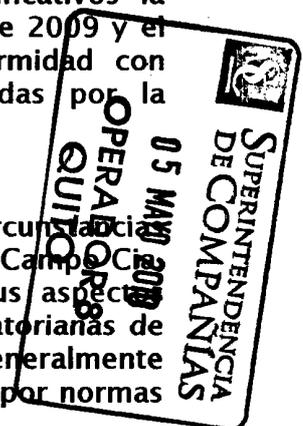


INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE DEL CAMPO CIA. LTDA.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley de Compañías, en el art. 279, el mismo que determina las atribuciones y obligaciones especiales de los comisarios, y de conformidad con las disposiciones estatutarias, en mi calidad de Comisario presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración de la Compañía, por el año terminado el 31 de diciembre de 2009.

1. Considero, que la Administración de la compañía, en el período transcurrido sí se ha ajustado a las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes y ha cumplido con diligencia, el desempeño de su gestión administrativa, así como las resoluciones de la Junta General.
2. Debo presentar mi agradecimiento a los administradores de la compañía, la colaboración prestada para el cometido de mi función y desempeño como Comisario.
3. Habiendo examinado los libros de actas de la Junta General, Libro de Participaciones y Socios, y comprobado que la Administración ha llevado estos documentos relativamente bien, con responsabilidad y en forma actualizada. Los libros y comprobantes de contabilidad que descansan sobre ciertos supuestos fundamentales de contabilidad de aceptación general, los cuales sirven de base para preparar los Estados Financieros, Estados de Resultados, notas, anexos y otros Estados Financieros que han sido preparados de acuerdo con Normas de Contabilidad establecidas por la Superintendencia de Compañías, las cuales están de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, han sido elaborados de acuerdo a las normas y principios de Contabilidad.
4. En mi opinión, los estados financieros mencionados anteriormente guardan correspondencia asentada con los registros contables y presentan razonablemente en todos los aspectos significativos la situación financiera de la Compañía al 31 de Diciembre de 2009 y el resultado de esas operaciones a esa fecha, de conformidad con disposiciones legales vigentes establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías
5. Basado en mi revisión, no he detectado la existencia de circunstancias que me haya indicado que los estados financieros de Del Campo Cia. Ltda., al 31 de Diciembre de 2009, no están en sus aspectos importantes preparados de conformidad con Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, modificados en ciertos aspectos por normas

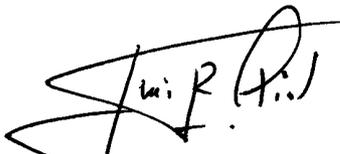


y practicas contables autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

6. En cumplimiento de mi obligación como Comisario Principal establecido en el estatuto social, Ley de Compañías y Normas Legales, de conformidad a los dispuesto en las resoluciones vigentes, presento mi opinión sobre los siguientes aspectos:
- a. Las cifras presentadas concuerdan con los libros de contabilidad
 - b. Habiendo revisado el sistema de control interno de Compañía en la medida que considere necesario evaluar el sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas. De acuerdo con estas normas el propósito de dicha evaluación fue establecer las bases de confiabilidad para determinar la naturaleza, oportunidad y alcance de otros procedimientos de auditoría, y a su vez la protección de los activos contra pérdidas con uso ó disposiciones no autorizadas, como la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros.
 - c. Debo indicarles señores socios, que los administradores de la empresa han desempeñado sus funciones dando cumplimiento a las disposiciones señaladas en el artículo 231 de la Ley de Compañías
 - d. La custodia y conservación de los bienes de la Compañía, es adecuada y satisfactoria
 - e. Según confirmacion proporcionada por la Gerencia de la Compañía, no he conocido de denuncias que se hubieren presentado en contra de los Administradores de la compañía.
 - f. Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que fueron requeridos para la entrega de la información que juzgué necesaria revisar, lo cual he hecho posible el mejor desempeño de mis funciones

Señores accionistas los Estados Financieros indicados presentan en forma razonable en todos sus aspectos importantes la situación financiera de Del Campo Cia. Ltda., al 31 de Diciembre del 2009. Además el resultado de sus operaciones correspondientes al periodo terminado en esa fecha, están de conformidad con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías, Normas Ecuatorianas de Contabilidad y demás Normas y Principio Contables emitidos por los Organismos de Control.

Quito, Abril 28 de 2010



C.P.A. Ricardo Hidalgo
Comisario
1709164733001
Reg. 17.1154

